



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 1346/2023

Anuncio baremación de méritos

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado: Ayuntamiento

ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS BOLSA DE EMPLEO AUXILIAR DE TURISMO

El Tribunal en su reunión de fecha 14 de febrero de 2025 ha acordado lo siguiente:

Constituido el Tribunal calificador, de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas, y a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

CANDIDATO/A	EXPERIENCIA (Máximo 4 puntos)		FORMACIÓN (Máximo 4 puntos)	IDIOMAS (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	AYTO C.RODRIGO	OTRAS ADMONES			
ACOSTA ALFONSO SOFIA AIDA	3,21	0,00	1,35	0,50	5,06
CABEZAS LAMAS NOELIA	4,00	0,00	2,90	0,00	6,90
CAMBRONERO ALVARO YOLANDA	2,08	0,00	1,00	0,00	3,08
CARIDAD PICADO ELENA	1,35	0,00	0,40	0,20	1,95
CORTES ALAMO ALMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE LA NAVA ZAMARREÑO M. RAQUEL	1,35	0,00	0,90	0,00	2,25
ENCINAS ROMERO FRANCISCO JAVIER	3,10	0,00	0,00	0,00	3,10
GAGO GARCIA IÑIGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GARCIA LUIS M. MERCEDES	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00
GARCIA PARRA IRENE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GÓMEZ ANDRIO CELIA	0,00	0,00	1,00	0,45	1,45
GOMEZ DIAZ JORGE	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30
GOMEZ GRABOSQUI MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20
GONZALEZ IGLESIAS MARTA	0,00	0,00	0,40	0,70	1,10
HERNANDEZ MARTIN JOSE ANTONIO	4,00	0,00	4,00	0,00	8,00
JESUS MATIAS JORGE	1,45	0,00	4,00	0,20	5,65
MARTIN RUBIO AINOA	3,15	0,00	0,00	0,00	3,15
MATEOS BERNAL VANESA	4,00	0,00	0,5	0,20	4,70
PARRA ROMO ANGELA	0,10	0,00	0,7	0,20	1,00
PEINADO PACHECO ISABEL MARIA	4,00	0,00	3,05		7,05
PÉREZ DE BURGOS RUBIO MARTA	2,33	0,00	0,45	0,00	2,78
PÉREZ VEGAS SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PLAZA PASTOR BLANCA	0,90	0,00	0,00	0,20	1,10
RODRIGUEZ PULIDO MILAGROS	1,35	0,00	0,40	0,20	1,95
ROMAN GIL MIRIAN RAQUEL	4,00	0,00	4,00	0,20	8,20
SANCHEZ MONROY MONICA MARIA	1,35	0,00	0,00	0,00	1,35
SHAHIN GARCIA ISMAEL	2,25	0,00	4,00	0,00	6,25
SIERRA RODRIGUEZ LAURA	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00
VICENTE PACHO ALBA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VICENTE SANTOS FRANCISCO JOSE	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00

Según la base 8.1 de la convocatoria, se establece un plazo de 3 días hábiles, hasta



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

el día 24 de febrero de 2025, para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

El Tribunal acordó:

Primero.- Convocar a los aspirantes para la realización de la prueba tipo test que se celebrará el día 25 de marzo de 2025 a las 13:00 horas en el Centro Educativo, sito en la calle San Fernando nº 26 de Ciudad Rodrigo.

Los aspirantes deberán acudir a la celebración del ejercicio provisto de su Documento Nacional de Identidad o documento equivalente siempre que contenga fotografía, pudiendo el Tribunal requerirles en cualquier momento para que acrediten su identidad.

La no presentación de un aspirante al ejercicio obligatorio en el momento de ser llamado determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en el proceso selectivo y, en su consecuencia, quedará excluido del mismo.

La prueba deberá ser realizada, obligatoriamente, en bolígrafo azul

La calificación de todos los ejercicios será expresada con dos decimales.

Los aspirantes no deberán acudir a la realización de las pruebas selectivas con dispositivos de telefonía móvil, pulseras electrónicas, relojes ni cualquier otro sistema que permita la emisión o recepción de comunicaciones, ni siquiera apagados, pudiendo ser comprobado este extremo en cualquier momento por parte de los miembros del Tribunal Calificador, a través de los medios que estime oportunos. Ante el incumplimiento de esta previsión, el Tribunal Calificador podrá acordar, motivadamente, la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

Los ejercicios serán corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes examinados, en la medida que ello sea posible, quedando automáticamente anulados todos aquellos exámenes en los que consten marcas o signos de identificación.

Segundo.- Publicar el correspondiente anuncio en la página web municipal, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, así como en el Tablón de edictos para general conocimiento y efectos.

En Ciudad Rodrigo, a 18 de febrero de 2025.

LA SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE